



# *Resolución Directoral Ejecutiva*

**N° 238-2022-MTC/34**

Lima, 17 de noviembre de 2022

**VISTOS;** los Memorandos Nos. 2409, 2441 y 2503-2022-MTC/34.11 de la Dirección de Operaciones; el Informe N° 359-2022-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 0414-2022-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 144-2022-MTC/34, se dispuso la designación temporal de la señora Ana Elizabeth Pasco Font Quevedo en la Subdirección de Gestión de Villas y Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos;

Que, mediante los Memorandos Nos. 2409, 2441 y 2503-2022-MTC/34.11 el Director de la Dirección de Operaciones solicita la actualización del período vacacional de la servidora Ana Elizabeth Pasco Font Quevedo del 07 al 14 de noviembre de 2022; y se realice la encargatura de las Subdirección de Gestión de Villas y Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo de la Dirección de Operaciones al servidor Christian Augusto Ruiz Gudiel, en tanto dure el período vacacional de la citada servidora;

Que, mediante informe del visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que el señor cumple con los requisitos establecidos en el "Documento Clasificador de Posiciones de Personal" aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2019-MTC/34, modificado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2020-MTC/34 para desempeñarse temporalmente en la posición de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Villas y Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo de la Dirección de Operaciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el literal a) del artículo 11 del Reglamento aprobado del Decreto Supremo N° 075-2018-PCM y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias, y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente del 07 al 14 de noviembre de 2022, al señor CHRISTIAN AUGUSTO RUIZ GUDIEL, en la posición de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Villas y de la Subdirección de Relaciones Internacionales y Protocolo Deportivo



# *Resolución Directoral Ejecutiva*

de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en adición a sus funciones; reasumiendo a partir del 15 de noviembre de 2022, la designación temporal la señora Ana Elizabeth Pasco Font Quevedo en mérito a lo dispuesto en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 144-2022-MTC/34.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas la notificación a los interesados y su publicación en el Portal Web de la entidad (<http://legado.gob.pe>).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente  
**PROSPERO OTONIEL DÍAZ ARRUE**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y  
PARAPANAMERICANOS